



Ministerio de Educación rección Regional
Electron Unidad de Gestión
Elema Metropolitana Educativa Local N°

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte.

12 DIC ZUID

OFICIO MÚLTIPLE Nº 471 - 2016 - DIR-UGEL 06 / J. AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (EBR) DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto

: Mesas de consulta y validación de la norma técnica de evaluación de los

aprendizajes para la Educación Básica Regular (EBR)

Referencia

: Oficio Múltiple N° 175-2016/MINEDU/DIGEBR

Exp. 0101006-2016

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento de acuerdo al documento de referencia, la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), que durante el mes de diciembre del presente año, realizará mesas de consulta y validación de la nueva norma técnica de evaluación de los aprendizajes para estudiantes de la Educación Básica Regular (EBR) acorde a los lineamientos y orientaciones del Nuevo Currículo Nacional 2016. Esta Norma Técnica reemplazará a la Directiva Nª 004-VMGP-2005.

La propuesta de Norma técnica, es un documento que prescribe un conjunto de definiciones, procedimientos y disposiciones que tiene como propósito contribuir a la implementación de la evaluación formativa y sumativa de los aprendizajes en la EBR.

Al respecto, conocedora de vuestro interés en la mejora continua de la educación, agradeceré que se brinden las facilidades del caso a los directivos y docentes invitados de las instituciones educativas, para que participen de los talleres de consulta y validación que se realizarán los días 9, 12 y 16 de diciembre de 2:00 a 6:00 pm en las instalaciones del Ministerio de Educación

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DRA.MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORÁ DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 06 - VITARTE

